CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 28 de junio de 2019.

ADENDA N° 01/2019

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS"- ID N° 357 917

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación de la Carta de Invitación de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **CARTA DE INVITACIÓN ANEXO B- PUNTO 18 – inciso (e**

DONDE DICE:

EXPERIENCIA:

El oferente deberá acreditar ventas por el valor del 50% del monto de la oferta que presente, en cada uno de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas (con instituciones del estado o privadas), la cantidad necesaria para alcanzar el volumen solicitado.

En Caso de Consorcios: el líder quien deberá indicar con su oferta, cumplirá el 60% de los requisitos solicitados, y el/los demás miembro/s del Consorcio cumplirá con el 40% de los requisitos solicitados.

DEBE DECIR:

El oferente deberá acreditar ventas de equipos por el valor del 50% del monto de la oferta que presente, en cada uno de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas (con instituciones del estado o privadas), la cantidad necesaria para alcanzar el volumen solicitado.

En Caso de Consorcios: el líder quien deberá indicar con su oferta, cumplirá el 60% de los requisitos solicitados, y el/los demás miembro/s del Consorcio cumplirá con el 40% de los requisitos solicitados.

2. **MODELO DE CONTRATO – INCISO 3**

DONDE DICE:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.657.

DEBE DECIR:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.917.

C.P. VÍCTOR CARDOZO
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones